ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI CELEBRADA EL DIA VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las 9.00 am horas, en las oficinas de la compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, ubicada en el Centro Comercial Plaza Lagos Town Center Km 6.5 Vía Samborondón Edificio Molinos, Piso 1, Oficina 1, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en virtud de lo previsto en el Articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito de la misma, que asciende a la suma de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: A) El señor Peter Joseph Cepeda Cobos, propietario de uno (1.00) acciones de un dólar de dólar de los Estados Unidos de América.; y, B) El señor Gonzalo Dassum Febres Cordero, propietario de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y cinco (8'885.195) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del día.

Dirige la reunión, el señor Gonzalo Dassum Febres Cordero, quien actúa como Presidente de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Peter Joseph Cepeda Cobos.
El Presidente de esta Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario Ad-Hoc y firmado por el Presidente y Secretario Ad-Hoc, siendo las nueve horas con cuarenta minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Ordinaria, y ordena que por secretaría se dé lectura a los puntos del Orden del Día a saber:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;

SEGUNDO.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;

TERCERO. - Conocer y resolver respecto del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales y más cuentas devengadas en el ejercicio económico del año 2017;

CUARTO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico del año 2017, de ser el caso; y,

QUINTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Una vez leído los puntos del Orden del día, el Presidente dispone se los trate y se de curso a las deliberaciones.

Los accionistas de la Compañía, luego de las deliberaciones del caso, resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones.

PRIMERO.- Aprobar el informe del Comisario por el Ejercicio Económico del año 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el informe del Gerente General por el Ejercicio Económico del año 2017.

TERCERO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultados Integrales y más cuentas devengadas en el Ejercicio Económico del año 2017.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico del año 2017 una utilidad de US$ 172,170.90 la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino:

a) US$ 25,825.64 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía

b) US$ 54,840.46 corresponde al valor de Impuesto a la Renta Causado de la Compañía, sin embargo según el Decreto Ejecutivo No. 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 209 del 08 de junio de 2010, mediante el cual puso en vigencia el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, en cuyo Art. 79 manifiesta que en uno de los casos, que: "Como el Impuesto a la Renta causado es menor que el Anticipo calculado, éste último se convierte en pago definitivo del Impuesto a la Renta" ; por lo tanto como el Anticipo del Impuesto a la Renta generado para el Ejercicio fiscal del 2017 fue de US$ 184,455.00 y este es mayor que el Impuesto a la Renta Causado se convierte en Impuesto a la Renta mínimo.

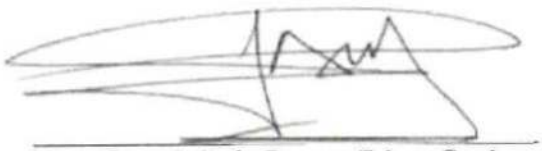

Econ. Gonzalo León Dassum Febres Cordero
Accionista
Presidente de la Junta

Ing. Peter Joseph Cepeda Cobos
Accionista
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0913176009	CEPEDA COBOS PETER JOSEHP	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.00
2	0910258789	DASSUM FEBRES CORDERO GONZALO LEON	ECUADOR	NACIONAL	$ 8,885,195.00

Certifico que son los accionistas comparecientes a esta Junta.

Econ. Gonzalo León Dassum Febres Cordero
Accionista
Presidente de la Junta

Ing. Peter Joseph Cepeda Cobos
Accionista
Secretario de la Junta